



Información de interés general

Convocatoria para análisis de macro y micronutrientes en alimentos

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2019

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa que se abre la convocatoria para el proceso de autorización de laboratorios interesados en prestar sus servicios en análisis de macro y micronutrientes en alimentos y técnicas analíticas.

A continuación relacionamos lo requerido:

ANALISIS	Técnica/metodología analítica	Bebidas (Jugos, néctares o refrescos de fruta)	Frutos secos (Maní, barras de cereales, snack)	Dulces (Chocolatinas, postres, gelatina, bocadillo, paquete)	Lácteos (Leche UHT, leche saborizada, avena, kumis, yogurt, bebida láctea, queso)	Derivados de cereales (Pan, hojaldre, tortas, pasteles)	TOTAL
Grasa Total	Soxhlet o cromatografía de gases	0	100	100	150	100	450
Grasa Saturada	Cromatografía de gases	0	50	80	80	50	260
Grasas Trans	Cromatografía de gases	0	0	0	0	100	100
Azúcares	Fehling ó HPLC	150	100	150	100	50	550
Colesterol	Cromatografía de gases	0	0	80	150	50	280
Sodio	Absorción atómica-llama o ICP Óptico	0	100	0	100	100	300
Vitamina A	HPLC-Cromatografía líquida de alta eficiencia	0	50	0	200	0	250
Hierro	Absorción atómica-llama o ICP Óptico, espectrofotometría	100	0	0	100	100	300



La salud
es de todos

Minsalud

ANALISIS	Técnica/metodología analítica	Bebidas (Jugos, néctares o refrescos de fruta)	Frutos secos (Maní, barras de cereales, snack)	Dulces (Chocolatinas, postres, gelatina, bocadillo, paquete)	Lácteos (Leche UHT, leche saborizada, avena, kumis, yogurt, bebida láctea, queso)	Derivados de cereales (Pan, hojaldre, tortas, pasteles)	TOTAL
Proteínas	Kjeldahl	0	100	20	200	100	420
Calcio	Absorción atómica – llama o ICP Óptico	0	50	50	150	50	300

Esta convocatoria tiene vigencia desde el día 21 de marzo hasta el 4 de abril de 2019, fecha límite para radicar la solicitud de autorización, requisito previo para llevar a cabo el proceso contractual, los documentos requeridos se pueden consultar en el link [aquí](#)

En caso de cualquier duda o inquietud comunicarse a la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, con Luz Norela González a la línea telefónica en Bogotá, 3151970.